

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

- 11477** *Resolución de 21 de septiembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 395/2017 ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección tercera.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3ª del Tribunal Supremo, Unión Española Fotovoltaica ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, núm. 395/2017 contra Real Decreto 359/2017, de 31 de marzo, por el que se establece una convocatoria para el otorgamiento del régimen retributivo específico a nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables en el sistema eléctrico peninsular y contra Orden ETU/315/2017, de 6 de abril, por la que se regula el procedimiento de asignación del régimen retributivo específico en la convocatoria para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 21 de septiembre de 2017.—El Subsecretario de Energía, Turismo y Agenda Digital, Pablo García-Manzano Jiménez de Andrade.